

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00025-00 (ejecutivo)

De acuerdo a lo comunicado por la Dirección de Talento Humano – Certificaciones Laborales de la Secretaría Distrital de Educación, se requiere a la parte ejecutante para que notifique el mandamiento de pago al accionado Luis Alberto Moncada Flórez en la dirección calle 36 NB. 113 – 79 interior 19 apartamento 337, conforme lo previsto en los artículos 291 y 292 del C. G. del P., haciéndole saber en el citatorio correspondiente que dentro de los cinco (5) días que trata dicha normatividad (artículo 291), deberá agendar cita para concurrir al Juzgado a recibir notificación personal de la citada providencia, so pena de dar paso a lo dispuesto en el artículo 292 ibidem. Infórmese en el citatorio correspondiente la dirección electrónica del Juzgado.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2037957c59a35e1068ed365b46832ead687d4b2c24685145796e0574c7484a

Documento generado en 23/03/2021 12:35:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>